



4

Resolución *Directoral* No. 0004-85- AGN /OA

Lima, 30 ENE 1985

Visto el Expediente N°08909-85 con 08 folios útiles de Doña Margarita Mercedes CHIRA PEÑA, trabajadora del Archivo General de la Nación, quien solicita Otorgamiento del 5% de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO

Que, con los documentos adjuntos se cumple con acreditar los requisitos exigidos que se requieren para el Otorgamiento del 5% de Remuneración Personal;

Que, de acuerdo a la Liquidación practicada (Informe N°01-85-AGN-APER-LIQ.), la citada servidora ha acumulado hasta el 31-12-1984 cinco años de servicios al Estado, prestando en calidad de Contratada desde Enero-1980 a Diciembre-1981 y como Nombrada a partir de Enero-1982;

Que, en consecuencia, es procedente expedir la presente Resolución, otorgándose el beneficio solicitado a partir del día siguiente a la fecha en que cumplió con el tiempo de servicios requeridos;

Estando con las Visaciones de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Area de Personal; y

De Conformidad con el D.L.N° 22404, los Ds.Ss.Nos:018-79-EF, 016-83-PCM y 007-82-JUS; la R.J.N°146-82;

SE RESUELVE

OTORGAR, el pago del CINCO POR CIENTO (5%) de REMUNERACION PERSONAL a partir del 01 de Enero de 1985 a favor de Doña Margarita Mercedes CHIRA PEÑA, Técnico Profesional 3, -- Grado II, Sub-Grado 1, del Area de Personal-Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, por haber cumplido cinco años de servicios al Estado al 31-12-1984.

El Egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 01.02 Remuneración Personal, Pliego 11-Archivo General de la Nación, Sector 06-Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/OA
Proyecto N°07-84-APER
Jra.


CPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

